



Acta de Junta de Centro Ordinaria de 10 de mayo de 2011

Asistentes:

PRESIDENTE

D. José María Pousada Carballo
Director del CUD-ENM

VOCALES

D. Santiago Rafael Urréjola
Madriñán

Subdirector del CUD-ENM

CF. D. José María Núñez Torrente
Jefe de Estudios de la ENM

D. José Luis Míguez Tabarés
Delegado de la Universidad de Vigo
en el CUD-ENM

D. Fernando González Valdivia
Gerente del CUD-ENM

D. Alberto Comesaña Campos
Profesor del CUD-ENM

D. Rafael María Carreño Morales
Profesor del CUD-ENM

D. Francisco Javier Fernández
Fernández
Profesor del CUD-ENM

D. Antonio Riveiro Rodríguez
Profesor del CUD-ENM

Dña. Inés García-Tuñón Blanca
Profesora del CUD-ENM

Dña. Yolanda María Álvarez
Núñez
Profesora del CUD-ENM

SECRETARIA

Dña. Belén Barragáns Martínez
Secretaria del CUD-ENM

La sesión, presidida por el Director del CUD-ENM, Don José María Pousada Carballo, y con los asistentes que figuran al margen, da comienzo a las 12:05 horas del 10 de mayo de 2011 en la Sala de Juntas del Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar.

En la reunión se desenvuelve el orden del día previsto en la convocatoria de 4 de mayo de 2011.

1. Aprobación del acta anterior (reunión de 24 de enero de 2011).

La Secretaria del CUD expone que se ha enviado un borrador del acta (correspondiente a la reunión de la Junta de Centro que tuvo lugar el 24 de enero de 2011) a todos los miembros de la Junta de Centro para revisión y sugerencia de correcciones o enmiendas. Dado que no se ha recibido ninguna alegación, se propone para su aprobación con la misma redacción. El acta anterior se aprueba por asentimiento y se adjunta como anexo I a este acta.

2. Informe del Director.

El Director del CUD comienza su intervención informando de que ya se ha procedido a firmar el Convenio entre el Centro Universitario de la Defensa y la Universidad de Vigo que regula la creación de Unidades Compartidas de Investigación y Desarrollo. A partir de este instante, cualquier grupo de investigación del CUD puede asociarse con otro grupo de investigación de la Universidad de Vigo para poder acceder, de manera conjunta, por ejemplo, a convocatorias de proyectos. Se está elaborando un borrador del modelo de Solicitud que habrá que cumplimentar para crear cualquier unidad compartida.

Por otra parte, el Director informa de que ya están en marcha los concursos de profesorado para la contratación de PDI para el curso 2011/12. Han salido a concurso tres plazas de





Acta de Junta de Centro Ordinaria de 10 de mayo de 2011

profesor PCUD1 (equivalente a contratado doctor), dos plazas de profesor PCUD2 (equivalente a ayudante doctor) y cuatro plazas de profesor PCUD3 (equivalente a profesor ayudante).

El Director informa también de la aprobación por parte de la Universidad de Vigo del calendario académico para el curso 2011/12 que ha tenido lugar en la reunión del Consejo de Gobierno de 15 de abril de 2011. Dicho calendario recoge las particularidades del Centro con respecto a realización de exámenes de primer cuatrimestre antes de Navidades, así como la realización de exámenes extraordinarios (de segunda convocatoria) en el mes de agosto.

Ambos hechos implican la reorganización docente del próximo curso, lo que, a su vez, trae como consecuencia que los profesores deban rehacer las guías docentes de primer curso teniendo presentes estas novedades. Éstas se considerarán también a la hora de elaborar las guías docentes de las asignaturas de segundo curso. Un tercer elemento a considerar a la hora de actualizar las guías docentes de primer curso consiste en la posibilidad de realizar algún tipo de seguimiento especial "ad-hoc" a los alumnos que, aún progresando al siguiente curso, no hayan superado alguna materia de primero.

El Jefe de Estudios de la ENM interviene para preguntar si este tratamiento especial afecta a los alumnos repetidores. Se aclara que los alumnos repetidores se integrarán en la nueva brigada y, con lo cual, seguirán las asignaturas bajo la misma modalidad de evaluación continua que el resto de sus nuevos compañeros.

3. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes extraordinarios (segunda convocatoria) correspondientes al curso 2010/2011.

En mayo de 2010, se aprobó la versión vigente del calendario de exámenes extraordinarios que contemplaban una semana de estudio (tras la finalización del segundo cuatrimestre) seguida de dos semanas para la realización de los exámenes extraordinarios. La propuesta que plantea la Dirección, tras haber obtenido el visto bueno de la Junta de Coordinación así la opinión favorable por parte de la Universidad de Vigo, consiste en disponer de tres semanas intensivas de estudio/repaso en ese mismo período, teniendo en cuenta que la realización de los exámenes extraordinarios se llevaría a cabo en el mes de agosto, concretamente, en la semana del 22 al 26 de agosto (con exámenes mañana y tarde).

En lugar de plantear en esta reunión la aprobación de una propuesta concreta, se ha decidido esperar a disponer de los resultados académicos del segundo cuatrimestre, lo que permitirá configurar, con mayor conocimiento y precisión, la disposición de los exámenes extraordinarios (evitando, por ejemplo, la proximidad en fechas de aquellos con mayor porcentaje de suspensos).





Acta de Junta de Centro Ordinaria de 10 de mayo de 2011

Técnicamente, los alumnos tendrían derecho a poder examinarse en junio en segunda convocatoria (que era lo que estaba aprobado y publicado). Dado que los principales “perjudicados” con este cambio serían los alumnos con una única asignatura suspensa, este año, con carácter excepcional, se ofrecería a estos alumnos la posibilidad de examinarse en junio o en agosto (tras pedir opinión al profesor de la asignatura). Se fija el **viernes 10 de junio** para el examen simultáneo de todas las asignaturas del curso y al que únicamente podrían presentarse alumnos con una única asignatura no superada. Obviamente, en caso de suspender en segunda convocatoria, no podrían presentarse al examen de agosto.

Por otra parte, como se acaba de comentar, se planificará en las tres semanas posteriores a la finalización del segundo cuatrimestre, un “minicurso” intensivo de repaso. Los alumnos podrán, como mucho, asistir al curso intensivo de tres asignaturas (cantidad mínima de materias que, de ser superadas, garantizaría que el alumno no es baja y cuyo tratamiento parece razonable abordar en tres semanas). El horario de esas tres semanas se establecerá en cuanto se conozcan los resultados del segundo cuatrimestre.

El Jefe de Estudios de la ENM pregunta si tiene sentido que aquellos alumnos con más de una asignatura suspensa se puedan presentar en junio a una y presentarse al resto en agosto. El Director del CUD justifica su negativa a esta propuesta sosteniendo que, probablemente, esto implicaría que, durante las tres semanas de repaso, el alumno se centrara únicamente en aquella asignatura de la que le van a examinar al final de las tres semanas y descuide el estudio de las demás asignaturas pendientes.

Se convocará una Junta de Centro Extraordinaria para la aprobación del calendario final de exámenes extraordinarios.

4. Emisión de informe favorable, si procede, acerca de las propuestas de modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Ingeniería Mecánica.

El Director expone a la Junta de Centro las dos principales modificaciones que se pretenden incorporar a la Memoria de Verificación del Grado en Ingeniería Mecánica, en la parte que afecta al Centro Universitario de la Defensa: impartición de materias en inglés y modelo de cuatrimestres asimétricos.

Se pretende adjuntar al informe dirigido a la ANECA, justificando las dos modificaciones propuestas, las siguientes evidencias:

- Escrito del DIGEREM acerca de la importancia del inglés en el perfil del egresado y, por tanto, la necesidad de garantizar que un porcentaje de las asignaturas del Grado se imparten en inglés.





Acta de Junta de Centro Ordinaria de 10 de mayo de 2011

- Presentación de ambas propuestas de modificación y acuerdo favorable sobre las mismas por parte del Patronato (acta de la reunión de 8 de febrero de 2011).
- Análisis y visto bueno por parte de la Junta de Coordinación acerca de ambas propuestas de modificación.
- Análisis y visto bueno (si procede) de la Junta de Centro del CUD acerca de ambas propuestas de modificación.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Vigo (reunión de 15 de abril de 2011) por el que se aprueba el calendario académico del curso 2011/12 (y que ya refleja la propuesta de cuatrimestres asimétricos).
- Resultados de encuesta al alumnado del CUD acerca de la impartición de un número mínimo de materias en inglés y del modelo de cuatrimestres asimétricos.

Con respecto a la modificación de la memoria relacionada con la impartición de clases en inglés, la propuesta presentada parte de la base de que los alumnos ingresan con un nivel mínimo de inglés tras haber superado la prueba de acceso realizada a tal efecto. Además, éstos reciben, a lo largo del plan de estudios, 30 créditos de formación en lengua inglesa (12 créditos ECTS en el título de grado y 18 en materias correspondientes a la formación específica militar). Con esta base, es presumible que los alumnos puedan cursar en inglés sin demasiadas complicaciones materias de perfil tecnológico. Se designarán, por lo tanto, siete asignaturas del grado, de 6 ECTS cada una, pertenecientes todas ellas al bloque de tecnología específica mecánica o a la intensificación en tecnología naval. Esto implica que se impartirán en tercero (como mucho una materia), cuarto (3 ó 4 materias) y quinto curso (3 ó 4 materias), cuando los alumnos tengan mejor nivel de inglés. El alumno conocerá al inicio del curso qué materias se han seleccionado para ser impartidas en inglés. Además, tendrán la posibilidad de elegir el idioma en el que quieren ser evaluados (castellano o inglés).

Por todo ello, tiene sentido adelantar en el plan de estudios del Grado la impartición de las materias de formación en lengua inglesa: Inglés I (que pasa de tercero a segundo curso) e Inglés II (que pasa de quinto a tercer curso).

Con respecto a la segunda modificación propuesta, el Director del CUD detalla cómo quedaría la configuración de los cuatrimestres de cada curso. En resumen, las duraciones de los cuatrimestres quedarían tal y como refleja la siguiente tabla:





MINISTERIO
DE DEFENSA

CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA
ESCUELA NAVAL MILITAR



Acta de Junta de Centro Ordinaria de 10 de mayo de 2011

Cursos	Duración del primer cuatrimestre	Duración del segundo cuatrimestre
1º, 2º, 3º y 5º	septiembre - diciembre	enero - mayo
4º	septiembre - marzo	abril – junio (embarque Elcano)

Se abre un pequeño debate acerca de la posibilidad de facilitar también que el Trabajo Fin de Grado se realice, escriba y defienda en inglés. Se comenta también la dificultad que entraña la contratación de profesorado capaz de impartir sus clases en inglés sin descuidar el nivel de la asignatura, aspecto, sin duda, crucial a la hora de seleccionar candidatos en futuros concursos de profesorado.

Se finaliza este punto recabando el informe favorable, por asentimiento, por parte de los miembros de la Junta de Centro, acerca de las propuestas de modificación presentadas.

5. Asuntos de trámite.

No hay.

6. Ruegos y preguntas.

No hay.

Y sin otros asuntos que tratar, la sesión finaliza a las 12:45 horas del 10 de mayo de 2011.

El Director del CUD-ENM



José María Pousada Carballo



La Secretaria del CUD-ENM



Belén Barragáns Martínez